



## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-40-2022

10 de febrero de 2022

A : **JULIO JOSÉ ROJAS BÁEZ**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración monumentos históricos, núm. PEOR-CPJ-01-2022, para la contratación de servicios de asesoría legal para la Dirección Legal.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente): No cumple, no fue proveída.**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do), con la referencia "Documentación Subsancable, proceso PEOR-CPJ-01-2022", a más tardar el **lunes catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), hasta las 2:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración monumentos históricos, núm. PEOR-CPJ-01-2022**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes Carrazana.**  
Gerente de compras